

“¿Corrupción en las administraciones locales? El primer laboratorio municipal en la ciudad de Sevilla” *

María-Luisa Calero-Delgado

Encarnación Bernal-Borrego

Víctor-Manuel Núñez-García

Universidad de Sevilla

Introducción

Cuando se hace referencia a la constitución de laboratorios municipales de higiene en España, se está hablando de la puesta en marcha de instalaciones encargadas de velar por la salubridad y calidad de los alimentos, así como de detectar el fraude alimenticio. La España del siglo XIX, al igual que venía sucediendo en Europa aunque con cierto retraso, comenzó a mostrar una cada vez mayor preocupación por la calidad y salubridad de los alimentos destinados a la venta¹. Lo que pasaba, junto a otras estrategias, por un control sanitario más eficaz de los productos alimenticios en base a la sistematización de las inspecciones sanitarias sobre los mismos, así como al establecimiento de laboratorios municipales de higiene, los cuales dotados del instrumental, procedimientos y profesionales adecuados permitiesen conocer si los alimentos que tenían como destino la mesa de los españoles reunían las condiciones sanitarias correctas. A través de los laboratorios municipales se pretendía canalizar el examen físico, químico, microscópico e histoquímico de las sustancias alimenticias sobre las que se tuvieran dudas sobre sus cualidades.

Desde el ámbito político estatal se pusieron en marcha los mecanismos para que los ayuntamientos locales se dotasen de un laboratorio municipal. Un ejemplo ilustrativo al respecto fue la Real Orden de 4 de enero de 1887, con la que se apostó decididamente por impulsar la creación de laboratorios municipales², si bien en general los años 80 estaban siendo ya un momento de inflexión en cuanto a la creación de estas instalaciones

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación I+D “Historia cultural de la corrupción política en España y América Latina (siglos XIX-XX)” [código HAR2015-64973-P]

¹ Un estado de la cuestión en torno al actual interés de la historiografía contemporánea internacional por la historia de la alimentación en su encaje en los Food Studies o las perspectivas que se abren para los estudios histórico en torno a la seguridad alimentaria en: Ximo GUILLEN-LLOBAT: “Historia de la alimentación: contribuciones y oportunidades de los estudios sobre seguridad y calidad”, *Ayer*, CI-1 (2016). El análisis de esta temática en su relación con la historia de la alimentación desde una perspectiva que pone más el acento en su evolución en España: María-Luisa CALERO-DELGADO: Control, regulación y fraude: Una historia de la alimentación en Huelva (1855-1904), tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2016, pp. 25-38.

² Real Orden de 4 de enero de 1887, *Gaceta de Madrid*, 5 de enero de 1887, nº 5, pp. 40-41.

en las localidades españolas. Pero las disposiciones estatales no establecieron en ningún caso el modo en que se habían de constituir estos establecimientos, dejando en la práctica a los ayuntamientos para que a su juicio y en la forma y modo que creyeran conveniente los pusieran en marcha. Este hecho se vio además reforzado por el afianzamiento que se estaba produciendo de los ayuntamientos liberales en el siglo XIX, a los que se les adjudicaban amplias competencias sobre sus propios recursos³.

A los ayuntamientos les correspondía promocionar la existencia de laboratorios municipales, pero esto además les competía en un contexto donde cada vez eran más preocupantes, no sólo las alteraciones de los alimentos, sino también las adulteraciones de los mismos, a veces con graves consecuencias sobre la salud de la población y siempre con efectos perjudiciales sobre los organismos de los individuos. En este último sentido no debemos tampoco obviar que los habitantes de las distintas localidades españolas a finales del siglo XIX no estaban siempre, ni todos, bien nutridos, por lo tanto alterar las cualidades de los alimentos suponía no en pocos casos reducir aún más el aporte calórico. La instalación de los laboratorios municipales se debe abordar por tanto como una estrategia gubernativa, con la que se pretendía atajar o al menos contrarrestar un problema social en el que los individuos se presentaban especialmente vulnerables, como lo era su alimentación y lo era su salud. Del mismo modo que la detección de defectos en el sistema, prácticas fraudulentas, engaños, permisividad política, corruptelas y en suma toda forma de corrupción en torno a la constitución de estos establecimientos y su funcionamiento, debe tomarse como un atentado contra la salubridad pública. Habría que analizar no obstante hasta qué punto estos conceptos en construcción en la segunda mitad del siglo XIX, estaban presentes en el discurso y la práctica de los agentes “públicos” y “privados” de los ámbitos locales, en qué medida la instalación de laboratorios pudo mantenerse al margen de las formas de corrupción basadas en el patronazgo y en las redes clientelares y/o redes de poder, o de la corrupción institucional en el marco de la estructura estatal liberal, o en puridad si supieron salvaguardarse de las prácticas corruptas y las estrategias de los corruptos.

En esta comunicación se va a analizar la instalación del laboratorio municipal de Sevilla, desde la base conceptual y metodológica que en los últimos años vienen

³ Ángela HIJANO: “El municipio y los servicios municipales en la España del siglo XIX”, *Ayer*, XC (2013), pp. 144-145, 151-164.

proponiendo los historiadores de la contemporaneidad en torno a la corrupción⁴. De manera que al abordar su constitución se pueden plantear las preguntas de si realmente se puede considerar que hubo corruptelas o corrupción en torno al proceso, en qué medida, desde qué prisma, las estrategias implementadas o si los actores implicados le dieron dicho significado y dimensión, para en última instancia aportar un ejemplo práctico, concreto y local que ayude a comprender mejor las raíces culturales de la corrupción⁵.

Esta línea de reflexión y debate resulta a su vez especialmente interesante, porque se trata de analizar no sólo una posible corrupción o corruptelas alrededor de un hecho, sino la corrupción inscrita en el marco de las estrategias, la más eficaz sin duda, para luchar contra el fraude alimenticio. O en otras palabras, esta investigación versa sobre la corrupción en torno a un instrumento que se implementaba para frenar precisamente la corrupción, corruptelas, prácticas corruptas, ilícitas o reprobables desde el punto de vista de la moral y la ética, que al aplicarse sobre los comestibles tenían consecuencias directas en la calidad de los alimentos que la población consumía. Una perspectiva de análisis que nos acerca a su vez a la nueva historia de la alimentación, a aquella que poniendo el acento en la calidad y seguridad alimentaria, continúa preocupándose por los espacios de control –en tránsito desde el municipio, al estado y al actual ámbito internacional- y de análisis de los alimentos en nuevos escenarios, especialmente en los laboratorios municipales⁶.

⁴ Una bibliografía básica en torno a esta nueva apuesta historiográfica en: Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An intellectual history of political corruption*, Basingstoke, Palgrave/McMillan, 2014. Olivier DARD: *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014. Jens Ivo ENGELS: "Politische korrption in der Moderne. Thesen zur Signifikanz der korrptionskommunikation in der westlichen Moderne", en Niels GRÜNE y Simona SLANICKA (eds.): *Korrption. Historische Annäherungen an iene Grundfigur politischer kommunikation*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 35-54. Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der corruption*, Frankfurt, Fischer, 2014. Jens Ivo ENGELS, Frédéric MONIER y Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics dans l'Europe contemporaine*, París, A Colin, 2011. Niels GRÜNE y Simona SLANICKA (eds.): *Korrption. Historische...* Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte der corruption*, Frankfurt, Fischer, 2014. Frédéric MONIER: *Corruption et politique: rien de nouveau*, París, A. Colin, 2011. Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, París, A. Colin, 2014. En el marco de las investigaciones españolas también son de interés: Jaume MUÑOZ: *La España corrupta. Breve historia de la corruption (desde la Restauración a nuestros días, 1875-2016)*, Granada, Comares, 2016. Manuel VILLORIA: *La corrupción política*, Madrid, Síntesis, 2006.

⁵ Línea de investigación abierta por la historiografía francesa y en torno a nombres propios como Frédéric Monier, a los que se han sumado proyectos de investigación franco-alemanes y franco-rumano, con resultados como: Frédéric MONIER, Olivier DARD y Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption...*

⁶ Bibliografía elemental sobre estos laboratorios: Peter ATKINS y Alessandro STANZIANI: "From laboratory expertise to litigation: the municipal laboratory of Paris and the Inland Revenue laboratory in London, 1870-1914: a comparative analysis", en Christelle RABIER (ed.): *Fields of expertise: a comparative history of expert procedures in Paris and London, 1600 to present*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Press, 2007, pp. 317-338. Peter SCHOLLIERS: "Food Fraud and Big City: Brussels' Responses to Food Anxieties in the Nineteenth Century", en Peter J. ATKINS, Peter LUMMEL y Derek J. ODDY (eds.): *Food and the City in Europe since 1800*, Farnham, Ashgate, 2010, pp. 77-90.

Candidatos y propuestas, las opciones a barajar

Cuando el consistorio municipal se planteó la dotación de un laboratorio municipal, lo hizo argumentando “el deber de que se halla el Ayuntamiento de establecer un laboratorio para el análisis químico de sustancias alimentarias como una de las necesidades más imperiosas de la vida á que no puede sustraerse la Administracion municipal”⁷. E incluso parecía comprender la dimisión de la problemática:

No puede dudarse siquiera que los grandes adelantos industriales son aplicados por el espíritu expeculador como fuente de lucro, llevando la adulteracion y el fraude á limites antes desconocidos y que contra este refinamiento de falsedad no puede otro recurso que el analisis científico demostrase la inedulible necesidad de apelar á este remedio, como unico que puede contrarestar el empleado en las falsificaciones.⁸

Pero la transmisión de un discurso no garantiza la transparencia en el proceso. La constitución del laboratorio se articuló conforme a la propuesta remitida al ayuntamiento en febrero de 1883 por José del Castillo y Miguel Pérez Salvador⁹ y en torno a una serie de nombres propios, los empleados del futuro laboratorio municipal, entre los que se encontraban precisamente: José del Castillo como ingeniero químico y como uno de los auxiliares de la clase médica Miguel Pérez Salvador. El otro médico auxiliar era Joaquín Rubio y Giles. Como director –honorario y sin sueldo precisan las fuentes- del futuro laboratorio se proponía a Rafael Tuñón y Lara¹⁰. El proyecto inicial también pasaba por facilitar un local en la calle Alhóndiga, así como por asignar un presupuesto inicial para su puesta en marcha. En teoría la partida económica inicial era de 11.250 pesetas, aunque al desglosar los gastos ya se veía que iba a ser más elevada: 1.500 pesetas en concepto de obras en el edificio, 6.000 pesetas como gastos de instalación, 5.750 pesetas para pagar los sueldos anuales al personal y 500 pesetas para atender a la compra del material¹¹. Este gravamen sobre las siempre precarias arcas de los ayuntamientos españoles del diecinueve, en este caso se pretendía cubrir con lo que el laboratorio ganase por los servicios prestados, aunque ya la comisión de sanidad mostraba sus reservas al respecto y “su esperanza de que estos arbitrios bastasen á sufragar los gastos del laboratorio”¹².

⁷ Archivo Municipal de Sevilla [en adelante AMS], Actas Capitulares, Sesión de 9 de marzo de 1883.

⁸ “Expediente formado para la instalación de un gabinete histoquímico municipal”, AMS, Archivo Administrativo, Colección Alfabética, leg. 474.

⁹ Documento de 13 de febrero de 1883 en: “Expediente formado para la instalación...”. AMS, Actas Capitulares, Sesión de 9 de marzo de 1883.

¹⁰ Dictamen de la comisión de sanidad sin fechar en: “Expediente formado para la instalación...”. AMS, actas Capitulares, Sesión de 9 de marzo de 1883.

¹¹ Documento firmado el 25 de junio de 1883 en: “Expediente formado para la instalación...”.

¹² AMS, Actas Capitulares, Sesión de 9 de marzo de 1883.

Esta hoja de ruta no impediría que dos meses después de hacerse pública la idea de constituir un laboratorio municipal, la corporación quedase enterada de dos candidaturas más, la de Luis de la Prada y la de Leopoldo Murga Machado, el primero ofreciendo sus servicios facultativos y el segundo poniendo a disposición del consistorio municipal sin coste alguno el gabinete histológico que había instalado en su casa¹³.

De las otras opciones a barajar la propuesta más atractiva no cabe duda que era la de Leopoldo Murga, quien ya en principio libraba al ayuntamiento del coste y las problemáticas que conllevaba la creación de un laboratorio de nueva planta, al brindar el gabinete que estaba instalado en su casa, calle Zaragoza número 9. Pero el ofrecimiento de Murga fue incluso más allá, pues únicamente reclamaba un local adecuado a donde trasladar su gabinete y un mozo para cuidar del aseo y limpieza del mismo¹⁴. En esta propuesta había asimismo dos cuestiones más a tener en cuenta. Por una parte, ni él, ni el resto del personal profesional asociado al establecimiento solicitaban al ayuntamiento gratificación por el desempeño de su trabajo, de hecho aunque a priori se señalaba que se debía costear la parte química y pagar al doctor de farmacia encargado del análisis químico, finalmente también se eximía al consistorio del gravamen por dicho profesor. Por otra parte, el gabinete proporcionaría en concepto de préstamo el instrumental que poseía y que era necesario para llevar a cabo los exámenes. Su coste según Murga ascendía a 8.203 reales. Además la relación que se presentaba del material del que disponía el gabinete resultaba a todas luces bastante completa¹⁵. La proposición de Murga también parecía encontrarse de inmediato con el beneplácito de la comisión de sanidad, que exhortaba al ayuntamiento para que la aceptase y se le ofreciera un edificio en las escuelas municipales de la Alameda de Hércules, calle del Retiro¹⁶. E incluso en un primer momento el ayuntamiento parecía ratificar esta decisión¹⁷, lo que permitió a Murga iniciar los trámites correspondientes para abrir el gabinete instalado en su casa, a la espera eso sí de que se le facilitase el nuevo emplazamiento solicitado¹⁸. Según Murga los dos que por entonces se le habían ofrecido se hallaban en un completo “estado de

¹³ AMS, Actas Capitulares, Sesión de 27 de abril de 1883.

¹⁴ AMS, Actas Capitulares, Sesión de 14 de mayo de 1883.

¹⁵ “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”. La relación del material también se proporciona en: *Revista Médica de Sevilla*, XVII (1891), pp. 244-245.

¹⁶ Documento firmado a 12 de abril de 1883 en: “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”.

¹⁷ Documento fechado a 11 de mayo de 1883 en: “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”. AMS, Actas Capitulares, Sesión de 14 de mayo de 1883.

¹⁸ AMS, Actas Capitulares, Sesión de 15 de junio de 1883. Documentos firmados en 14 y 15 de junio en: “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”.

abandono”¹⁹. La maquinaria se había puesto en marcha, o al menos eso traslucen las fuentes, para que el gabinete de Murga adquiriera la condición de municipal. Otro aspecto decisivo en este proceso era que el gabinete de Murga, a punto de abrirse al público, fuese evaluado positivamente por parte del ayuntamiento. En ese sentido el dictamen de la comisión de sanidad, conforme a la inspección del ingeniero químico Gregorio García de Meneses efectuada el 18 de junio, no pudo ser más favorable, como se manifiesta en el informe:

se encuentra perfectamente instalada una completa colección micrografica histologica esmerada en sus preparaciones tan numerosa, como la ciencia histologica exige, con un servicio completo de microscopios y aparatos respectivos, así como auxiliado con el material químico suficiente para las determinaciones micrograficas en sus caracteres químicos, lo cual puede funcionar expeditivamente el citado laboratorio con la facilidad que le presta la bella coleccion micrográfica, la mas notable que hemos visto en España tanto por el numero de ejemplares, cuanto por la perfeccion llevada en esas preparaciones.²⁰

Finalmente el 19 de junio era inaugurado el laboratorio de Murga, el ayuntamiento había aprobado la proposición para la instalación del mismo²¹. Y sin embargo, el laboratorio de Murga no iba a llegar a ser el laboratorio municipal de Sevilla.

Las estrategias para frenar las aspiraciones de Murga

Paralelamente a los trámites que se llevaban a cabo con Leopoldo Murga, el ayuntamiento continuó en todo momento con el proceso para crear un nuevo laboratorio, bajo la dirección de Tuñón. La búsqueda de un local adecuado se enfocó siempre para instalar el nuevo establecimiento, a pesar de lo complejo que acabó resultando o que en la práctica el hecho de haber apostado por la opción de Murga le hubiese permitido un respiro momentáneo. De este modo, en un principio la comisión de sanidad va a considerar que en la Alhóndiga el único edificio que reunía las condiciones para su instalación era el cedido a la Compañía de Seguros Mutuos para el depósito de bombas y material de incendios²², de manera que se iniciaba un proceso que habría de pasar primero por poner fin a la cesión de este local y después por la reubicación de dicha compañía en otro edificio²³. El tema del emplazamiento va a seguir coleando en el tiempo, el 29 de

¹⁹ Documento firmado el 14 de junio de 1883 en: “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”.

²⁰ “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”.

²¹ *Revista Médica de Sevilla*, XVII (1891), p. 244.

²² AMS, Actas Capitulares, Sesión de 21 de marzo de 1883.

²³ AMS, Actas Capitulares, Sesión de 15 de junio de 1883.

julio Tuñón emitió un nuevo informe, señalando que en la Alhóndiga únicamente el salón ocupado por las Escuelas Católicas reunía las condiciones para ubicar el laboratorio, no siendo hasta el 13 de agosto cuando el alcalde dio la orden de que se desalojase enseguida²⁴, quedaba no obstante por resolver la adecuación del local al nuevo servicio.

Por otra parte, la propuesta de Murga en la práctica nunca fue tratada como parte de la problemática de constituir un laboratorio municipal, de hecho la documentación generada por el ofrecimiento y resolución en torno al gabinete de Murga no se llegó a incluir en el “Expediente formado para la instalación de un gabinete histoquímico municipal”, sino por el contrario en uno aparte bajo el título “Expediente formado a instancias de D. Leopoldo Murga, ofreciendo su laboratorio para analizar las carnes y demas sustancias alimenticias”.

Las ambigüedades y contradicciones también son una constante en todo el proceso, un posicionamiento ambivalente por parte de la administración local, que incluso lleva a los propios concejales a no tener claro si se le había concedido la condición de municipal al establecimiento situado en la calle Zaragoza²⁵. La línea contradictoria marcada por el ayuntamiento pasó por la presentación de las tarifas por parte de Murga el 14 de junio y la ralentización de la respuesta consistorial al respecto, la denuncia el 4 de agosto de Tuñón porque el laboratorio de Murga se anunciaba como municipal sin serlo, la negativa el 6 de agosto del ayuntamiento a aceptar o reprobar las tarifas de dicho gabinete por no considerarlo municipal, la exigencia el 13 de agosto por parte ayuntamiento de que dejase de anunciarse como municipal porque esta condición le iba corresponder al que se abriría en la Alhóndiga o el dictamen de diciembre de la comisión de sanidad en el que se volvía a insistir en que se trataba del “ejercicio de una profesión particular”, por lo que tenía libertad para fijar las tarifas²⁶. En este contexto, concejales como Calzada y Jimeno van a afirmar en la sesión plenaria del 15 de diciembre que el gabinete de Murga no era municipal, e incluso Jimeno llegaba a precisar que nunca se le había solicitado al ayuntamiento dicha condición para el mismo.

En medio de este galimatías orquestado para frenar las aspiraciones municipales de Murga, la postura de Antonio Benítez de Lugo fue diametralmente opuesta, pues en la misma sesión de 15 de diciembre afirmaba taxativamente que dicho gabinete tenía el

²⁴ “Expediente formado para la instalación...”.

²⁵ AMS, Actas Capitulares, Sesión de 15 de diciembre de 1883.

²⁶ “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”. AMS, Actas Capitulares, Sesión de 15 de diciembre de 1883.

carácter de municipal, porque sus productos habían o debían de ingresar en las arcas municipales²⁷, sin necesidad de gastos de instalación, y consecuentemente se le comunicase que debía sujetarse a las tarifas que el ayuntamiento dictaminase. Y paradójicamente dicha apelación emitida por Benítez de Lugo fue secundada por la mayoría de los ediles, a través de la emisión de 19 votos a favor y 6 en contra²⁸. El laboratorio de Murga parecía entonces que iba a poder contar con el apelativo de municipal, aunque en el expediente desde ese momento se deja de consignar información al respecto. Mientras que el ayuntamiento continuaba inmerso en la creación del nuevo laboratorio municipal.

La estrategia de constituir un laboratorio municipal bajo la dirección de Tuñón era la herramienta, posiblemente más valiosa, con la que se contaba para contrarrestar la realidad de que ya estaba funcionando en Sevilla, un gabinete histo-químico cada día más consolidado. Y eso a pesar de que el camino no fuera fácil y se pusieran en evidencia las dificultades económicas del ayuntamiento para dotarlo. De hecho en el nuevo presupuesto que elaboraba Tuñón entre abril y mayo de 1884 en relación al coste que suponía el material del laboratorio, el director honorífico cifraba en 6.000 pesetas el coste necesario de la parte química y del laboratorio tan sólo para los primeros ensayos, además brindaba la opción de poder emplearse momentáneamente el aparataje de José del Castillo. Y es que para que el laboratorio pudiese comenzar la actividad Rafael Tuñón y José del Castillo hubieron de prestar sus propios materiales e incluso eximir al ayuntamiento del gasto por sus honorarios. Finalmente, el alcalde José María de Hoyos Hurtado anunciaba mediante un bando el 1 de setiembre de 1884 que el laboratorio municipal abría sus puertas²⁹.

Lo que no impidió sin embargo que se alzasen algunas voces descontentas. Dentro de la comisión de sanidad se emitió el voto particular de José Bores Lledó, José Espinosa, Luis Baldaraque y Federico Barbado. Quienes defendieron que en pro de la estabilidad del laboratorio se debía abogar por la adquisición del material, el aumento del personal y la retribución económica a los empleados. No era admisible aceptar material, ni servicios, incluyendo el del director honorario, gratuitos. Esta proposición señalaba incluso el

²⁷ Las fuentes en este punto se contradicen, no quedado claro si estaban ingresando o debían hacerlo.

²⁸ Votaron a favor de la proposición de Benítez: Carmona, Galindo, Mancilla, Guevara, García de Molina, Celis, Montero de Espinosa, Floranes, Herrera, Benítez de Lugo, Bascón, Espejo, León, Molina (José Ignacio), Romero Sarmiento, Sánchez Marco, Gómez, Del Campo y el presidente. Frente a la oposición de Jimeno, Laguno, Montells, Calzada, García de Viniera y Del Sanz. “Expediente formado á instancias de D. Leopoldo Murga...”. AMS, Actas Capitulares, Sesión de 15 de diciembre de 1883.

²⁹ “Expediente formado para la instalación...”.

personal que debía haber y apuntaba sus nombre: Emilio Mateos –director-, Leopoldo Murga –perito histólogo-, Joaquín Rubio –auxiliar de la sesión de histología-, Fernando Ruiz Toranzo –perito químico- y Antonio Alba –auxiliar químico-. La dialéctica entre Murga y Tuñón continuaba presente y estos disidentes de la opción oficial se manifestaban abiertamente en contra de la dirección de la instalación por Tuñón.

Murga y su gabinete frente a Tuñón y un laboratorio municipal de nueva planta

El por qué se eligió a Tuñón como director honorario en vez de abogar por la opción que planteaba Murga va a depender de quién calibre esta valoración. Desde el ayuntamiento se esgrimió el argumento de que era la persona más idónea “tanto por sus conocimientos prácticos en el manejo del microscopio cuanto por los servicios que viene prestando en asuntos de esta índole”³⁰. Para Murga sin embargo la cuestión había sido bien distinta:

Causas de todos conocidas, no una verdadera necesidad, hicieron crear un Instituto oficial, dejando sentir también la política en esto su fatal influencia, otorgó la concesión, no al mejor proyecto desde el punto de vista científico y económico, no al profesor de méritos más reconocidos y demostrados públicamente, sino al proyecto más costoso, por ser el que amparaba la personalidad política más influyente en la provincia.³¹

De este modo, ya Murga apuntaba hacía el maridaje de las formas de corrupción basadas en las redes de poder con la corrupción en el marco institucional. Que Tuñón contaba con el favor de las administraciones locales parece más que evidente, de hecho a estas alturas ya se le había proporcionado una vivienda en la casa de socorro de la calle Mercaderes³². Más complejo resulta no obstante dilucidar quién respaldó en la sombra la elección de Tuñón, aunque no analizar si estuvieron bien fundamentados los razonamientos de Murga. En principio y en base a lo expuesto, se puede afirmar que el proyecto presentado por Murga era el mejor y el más viable económicamente.

Cuestión aparte es si Murga era el profesor con más méritos³³, o al menos lo era para la municipalidad. Es preciso reconocer que en estos momentos todavía Murga no

³⁰AMS, Actas Capitulares, Sesión de 9 de marzo de 1883.

³¹ *Revista Médica de Sevilla*, XXXII (1899), p. 41.

³²“Expediente con motivo de que se le ceda a D. Rafael Tuñón domicilio en la Casa de Socorro de la calle Mercaderes”, AMS, Beneficencia, sanidad y hospital, Índice de expedientes del Negociado de Beneficencia y Sanidad, año 1878, expediente nº 4.

³³ Sobre Murga, su labor y su trayectoria profesional, e incluso en ocasiones comparado con el perfil social y profesional de Tuñón consultar: Encarnación BERNAL y Inés BONILLA: “Los problemas sociocientíficos de la vacunación anticolérica en Sevilla (1885): Los informes de Rafael Tuñón y Leopoldo Murga”, *Dynamis*, IX (1989), pp. 167-184. Juan L CARRILLO, et al: “La introducción de la Medicina de Laboratorio en Sevilla”, *Hispalis Médica*, XLVII-547 (1990), pp. 5-14. Juan L CARRILLO, Encarnación BERNAL y Encarnación SANTAMARÍA: “La conexión sevillana de Jaime Ferrán: El círculo de Leopoldo

contaba con el reconocimiento profesional que acabaría teniendo. Por el contrario Tuñón era médico de la beneficencia municipal, desempeñando su labor en la casa de socorro, un puesto oficial. Aunque, desde el punto de vista formativo, Murga contaba con el mérito añadido de haber realizado estudios de Histología y Anatomía Patológica con Leopoldo López García, quien a su vez era discípulo de Aureliano Maestre de Sanjuán –introducido de la histología en España-, posteriormente se convertiría en catedrático de Histología en Valladolid y en 1877 enseñaría las primeras preparaciones histológicas a Cajal. Si bien ambos candidatos habían ya demostrado su interés por la micrografía. Por tanto en la elección del director del laboratorio, más que la instrucción, gravitó el hecho de que Tuñón era médico de la oficialidad, conocido por la administración, y además pertenecía a la burguesía conservadora de la Sevilla de la Restauración, frente a un joven Murga más dinámico y de ideas más progresistas, quien a lo largo de su vida va a dar sobradas muestras de confrontación con la clase médica más estática y las autoridades políticas.

Conclusiones

El ayuntamiento fue consciente de que constituir un laboratorio municipal era un hecho importante y trascendental para localidad, pero aun así parece comprobado que hubo una corruptela. Ahora bien, esto no significa que las autoridades municipales lo percibieran de este modo, sino que más bien se consideró como un modo de actuar y/o de designar fundamentado en la costumbre, en el modo en que en la práctica el sistema posibilitaba actuar, de manera que no se llegó a apreciar como una conducta ilícita. Ningún concejal, ni siquiera los detractores, esgrimieron nunca el argumento de la corrupción, aunque no estuvieran de acuerdo con el procedimiento o la resolución. En este sentido, a diferencia de los estudios realizados sobre otros escenarios de reflexión y de debate historiográfico, en los que se hace presente el discurso ante la corrupción, en este caso desde la esfera administrativa no hubo ninguna respuesta discursiva. Únicamente Murga, el damnificado en este proceso, esgrime el argumento de la corrupción, basada en la relación entre los aspectos formales e informales de la política, en una forma de corrupción que como consecuencia de redes de poder se traslada al ámbito institucional.

Murga”, *Hispalis Médica*, XLVIII-562 (1991), pp. 109-116. Juan L CARRILLO, Encarnación BERNAL y Encarnación SANTAMARÍA: “La introducción de la opoterapia en Sevilla (1893): El laboratorio de Murga Machado como centro de producción y aplicación”, *Hispalis Médica*, XLIX-575 (1992), pp. 99-104.

Cuestión aparte sobre la que sería necesario profundizar es si todo este proceso, la creación de un laboratorio municipal de nueva planta bajo la dirección de Tuñón, tuvo consecuencias negativas en la lucha contra la corrupción que se producía en torno a los alimentos.